

# NORMATIVA DE LA COPA GALLEGA DE WATERPOLO

## Absoluta Femenina

Temporada 2022-2023 Circular 22-47

### PARTICIPACIÓN

La Copa Gallega de Waterpolo Absoluta Femenina la disputarán:

Los clubes inscritos en la FEGAN tendrán la posibilidad de participar en la Copa Gallega de Waterpolo Absoluta Femenina

- Podrán participar, clubes no inscritos en la FEGAN, con limitación en función de las posibilidades organización y posterior decisión del Área de Waterpolo.
- Los clubes no inscritos en la FEGAN, además de los gastos propios del campeonato, deberán abonar una tasa anual de participación, válida para todos los campeonatos, equivalente al 50% de cuota de club.
- Las jugadoras deberán estar en posesión de la licencia federativa de waterpolo.
- Es obligatorio para participar en el Campeonato que todos los clubes presenten una relación de jugadoras según el ANEXO 1, donde figure el nombre completo, fecha de nacimiento, número de gorro y número de licencia federativa, acompañado de la presentación del carnet federativo antes del encuentro.

### CALENDARIO

**Fechas:** A determinar

**Lugar:** A determinar

## 2. INSCRIPCIONES y SORTEO

### 2.1. Inscripciones

- La fecha límite de inscripción a la FEGAN, será de 1 mes antes del Campeonato.
- La fecha límite para realizar el pago de los arbitrajes del campeonato a la FEGAN, será de 1 semana después de realizar la inscripción al Campeonato.
- La fecha límite de inscripción para remitir el ANEXO 1 cubierto correctamente, será de 15 días antes del Campeonato.
- Los clubes que no cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior quedarán automáticamente excluidos del Campeonato Gallego Cadete
- Una vez finalizado el plazo y en función del número de equipos inscritos, la FEGAN comunicará el Sistema de Juego a emplear.

### 2.1. Sorteo

- El sorteo de partidos será libre, controlado por un representante de la FEGAN.
- El sorteo se realizará en la sede de la FEGAN a no ser que el equipo organizador solicite celebrar dicho acto en el lugar que considere más idóneo.
- En el caso de que un club inscriba a más de un equipo, estos no podrán cruzarse en la primera jornada del campeonato.

## 2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- En función del número de equipos inscritos, la FEGAN, a través del Área de Waterpolo, expondrá el



sistema de juego a emplear.

#### **NOTA FINAL**

En el caso de no haber organizador, la FEGAN la organizará repartiendo los costes entre los equipos participantes.

- Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, 17 de junio de 2022